RESOLUCIÓN I.M. Nº 901/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" EN LA AVDA. KM. 14 MONDAY EN FRENTE DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2971 "ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ Y COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ".----------

Minga Guazú, 25 de junio de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación **Directa Nº 14/2014** para la ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Avda. Km. 14 Monday en frente de la Escuela Básica Nº 2971 "Roque González de Santacruz y Colegio Nacional San Roque González de Santacruz"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 14/2014, ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Avda. Km. 14 Monday en frente de la Escuela Básica Nº 2971 "Roque González de Santacruz y Colegio Nacional San Roque González de Santacruz,*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 14/14, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Acaray"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8***, el llamado por ***Contratación Directa Nº 14/2014, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Avda. Km. 14 Monday en frente de la Escuela Básica Nº 2971 "Roque González de Santacruz y Colegio Nacional San Roque González de Santacruz"*** por un monto de **Gs. 113.500.000**.- (Guaraníes ciento trece millones quinientos mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal